



Sesión: 30  
Fecha: 16-06-2020  
Hora: 10:15

## Proyecto de Resolución N° 1144

### Materia:

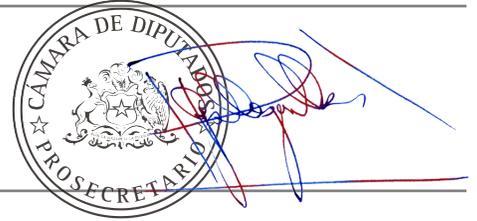
Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique la ley N° 19.712, Ley del Deporte, a fin de optimizar los incentivos para las donaciones con fines deportivos destinados prioritariamente a planes o proyectos para personas en situación de discapacidad y población vulnerable.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 121  
Fecha: 12-01-2022  
A Favor: 123  
En Contra: 0  
Abstención: 1  
Inhabilitados: 0

### Autores:

1 Sebastián Keitel Bianchi



### Adherentes:

1



Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, junio de 2020

## Proyecto de Resolución

**Solicitar a S.E. el Presidente de la República considere enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique la ley N° 19.712, Ley del Deporte, a fin de optimizar los incentivos para las donaciones con fines deportivos destinados prioritariamente a planes o proyectos para personas en situación de discapacidad y población vulnerable.**

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

### CONSIDERANDO:

1° Que, el deporte social<sup>1</sup>, centrado en la actividad física y la recreación, actúa como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de las personas sin discriminación de edad, sexo, condición física, social,

---

<sup>1</sup> Levoratti, Alejo. El “Deporte Social” en la política deportiva nacional.





cultural o étnica. Para ello, se busca extender la práctica deportiva a toda la población y formar recursos humanos con capacidad profesional y responsabilidad social.

2° Que, hablamos de deporte social<sup>2</sup> para indicar que la gente participa de maneras diversas en el deporte, lo protagoniza, representa un espacio donde cada individuo se suma al “equipo”; indica una práctica en que jugar, cuidar el cuerpo y estar juntos constituye la meta. Es decir, con deporte social nos referimos a fenómenos generados desde la propia comunidad que expresan la necesidad de integración social, de permanencia a un grupo, de reconocimiento de una identidad cultural. Estas conductas fijan la práctica deportiva como vehículo de integración social en la medida en que genera valores estimables de socialización y en que aparece como modo de relación entre personas y sectores sociales; genera modelos colaborativos, de competencia positiva y de mutuo conocimiento y ayuda a transferir esos modelos a otras zonas de la vida en sociedad.

3° Que, en este contexto de relevancia, las donaciones son recursos aportados por fuentes privadas a las organizaciones deportivas, con el objetivo de financiar proyectos deportivos, los cuales son presentados al Instituto Nacional del Deporte con el fin de que aquellos aportes tengan derecho a un crédito tributario, con el que podrá descontar hasta el 60% de dicha donación.

La importancia que pueden representar los ingresos por esta vía a la actividad

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*





deportiva, pueden causar un gran impacto a diversas disciplinas deportivas tales como:

Acondicionamiento Físico	Ecuestre	Montañismo/Baja y Media Montaña
Actividades Deportivas de Playa		
Actividades físicas para el Adulto Mayor	Escalada de Montaña	Motociclismo/Motocross
Aeromodelismo	Escalada Deportiva/Muro	Nado Sincronizado
Aikido	Esgrima	Natación Aguas Abiertas
Airsoft	Esquí de montaña	Natación Clásica
Ajedrez	Esquí Náutico	Navegación a Vela
Atletismo	Excursionismo	Orientación Terrestre
Automovilismo	Faustball	Padel
Baby Futbol	Formación Motora	Paint Ball
Bádminton	Futbol Americano	Palín
Balón mano	Full Contact	Paracaidismo
Básquetbol	Fútbol	Patín Carrera
Béisbol	Futbolito	Patinaje Artístico
Biatlón	Fútbol playa	Patinaje en Hielo
Bicicross/BMX/Freestyle	Futsal	Patinaje Recreativo
Billar	Gimnasia Aeróbica	Pelota Vasca
Bochas	Gimnasia Artística	Pentatlón Moderno
BodyBoard	Gimnasia Entretenida	Pilates
Bowling	Gimnasia para el Adulto Mayor	Polideportivo
Boxeo	Gimnasia Rítmica	Polo
Boxeo Tailandés (Muay Thai)	Goalball	Racquetball





Bridge	Golf	Remo
Buceo	Halterofilia	Rodeo
Canotaje	Hipoterapia	Rugby/Seven a Side
Caza y Pesca	Hockey Patín	Saltos Ornamentales
Cheerleaders	Hockey Césped	Senderismo
Ciclismo/ Mountainbike	Judo	Showdown (discapacitados)
Corridas	Karate	Skateboard
Críquet	Kendo	Snowboard
Deporte Aventura	Kick Boxing	Softbol
Deportes Submarinos	Kung Fu	Squach
Duatlón	Lucha	Surf

4° Que, como es de público y notorio conocimiento, Chile lidera por primera vez el *ranking* OCDE de países con más sobrepeso y obesidad conforme lo anunciaron medios de comunicación el 12 de octubre del presente.

De acuerdo al último informe de la OCDE, el 74,2% de los chilenos tiene sobrepeso u obesidad. En este sentido supera a México (72,5%) y Estados Unidos (71%).

Chile necesita generar con urgencia actividad física para aquellas personas que se encuentran en una situación de sedentarismo crónico, partiendo por el deporte social, que es una instancia apropiada para dar inicio al movimiento, de manera dinámica, entusiasta y en comunidad.





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, junio de 2020

5° Que, propender a impulsar al mundo privado a generar mayor número de donaciones, especialmente para el deporte social, tanto en cantidad como en calidad es clave, y como Estado debiéramos promover mecanismos que incentive a este sector a aportar en este sentido, del tal como que aumentar el guarismo respecto a la rebaja de impuesto máximo imputable a crédito, respecto de donaciones, de un 50% a un 60%, a fin de incentivar la donación de instituciones privadas, únicamente, a proyectos deportivos sociales, sería un tremendo acierto.

6° Que, modificando en el párrafo 5° denominado De las donaciones con Fines Deportivos, específicamente en el artículo 62 es menester incorporar una modificación en el porcentaje correspondiente al derecho a crédito equivalente a un 50% de las donaciones contra los impuestos indicados.

La modificación debiera apuntar a incorporar una sustitución de la expresión “un 50%” por la expresión “hasta un 50%”.

**POR LO TANTO,**

El Diputado que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

5 de 6





Bancada Evópoli  
Diputado Sebastián Keitel  
Valparaíso, junio de 2020

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República considere enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique la ley N° 19.712, Ley del Deporte, a fin de optimizar los incentivos para las donaciones con fines deportivos.

**Sebastián Keitel Bianchi**  
**DIPUTADO**

6 de 6



  
FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.

---

